

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al alférez de complemento de ARTILLERÍA D. José Magaz Bermejo, del regimiento a caballo, por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del reglamento para ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General de la división de Caballería.

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNNO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el fotógrafo eventual de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia Joaquín Merino Magán, en la que solicita ingreso en la segunda Sección del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNNO DEL EJERCITO; este Ministerio ha resuelto desestimar dicha petición por no reunir el interesado en la fecha que marca la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) los veinte años de servicios ininterrumpidos, ya que dejó de prestarlos desde fin de septiembre de 1928, hasta primero de noviembre de 1931 y porque además, el oficio de fotógrafo no es similar a ninguno de los que forman las distintas Secciones del mencionado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Circular. Excmo. Sr.: Promovido pleito contencioso-administrativo por el hoy teniente coronel de ARTILLERÍA, retirado en Málaga D. Antonio Acuña Jiménez, contra la orden de este Departamento fecha 29 de diciembre de 1929 (D. O. núm. 287) que le denegó la validez del tiempo que estuvo "Al servicio de otros Ministerios", para efectos de aptitud para el ascenso, la Sala cuarta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos: Que debemos declarar y declaramos prescripta la acción ejercitada por el Licenciado D. Bernardo de Pablo en representación de D. Antonio Acuña Jiménez, comandante de Artillería (escala reserva) contra la Real orden del Ministerio del Ejército hoy de la Guerra, de fecha 24 de diciembre de 1929 que desestimó la petición del interesado solicitando reconocimiento de servicios para declaración de aptitud y ascenso al empleo superior inmediato."

Este Ministerio ha resuelto debe ser guardada y cumplida la sentencia mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor...

DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el farmacéutico segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Francisco Manzano Torres, con destino en la farmacia del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, en sú-

plica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, a pesar de no haberlo solicitado oportunamente; considerando que, si bien el recurrente debió de haber formulado dicha petición en el momento de ser promovido a su actual empleo y antes de percibir su primer sueldo, según está prevenido en el punto octavo de la orden de 11 de diciembre de 1926, como la finalidad que se persigue en la legislación pertinente, es que se practique a los interesados todos los descuentos debidos, y esta finalidad queda cumplida con el hecho de obligar al solicitante a satisfacer todas las cuotas atrasadas, con el interés de demora correspondiente, con lo que se anula el perjuicio que en otro caso habría para el Tesoro y tercera persona; este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, se ha servido acceder a lo solicitado, debiendo abonar el recurrente en la forma reglamentaria, a más de las cuotas corrientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INFANTERÍA D. Manuel Costell Salido, de la Caja de recluta número 43, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Gijón (Oviedo), en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 DIARIO OFICIAL núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en primer del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Juan Castro Gutiérrez, del regimiento número 37, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 12 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

Señores Comandante militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, con destino en la Auditoría de Guerra de esa división orgánica, D. Manuel Martínez Rubio, en solicitud de que sean rectificadas los destinos hechos por circular de 24 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 47) para cubrir las cuatro plazas anunciadas en los Servicios sanitarios de Marruecos, y se le adjudique una de ellas por haberlo así solicitado por papeleta y crearse con derecho preferente para ello, en virtud de lo dispuesto en la circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 251); por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que por la expresada circular de 27 de octubre último, que le sirve de fundamento para su petición, sólo se resolvió autorizar a los escribientes eventuales ingresados en el Cuerpo Auxiliar Subterno del Ejército, que así lo solicitasen, para continuar en los Centros, Establecimientos u organismos en que venían prestando sus servicios, siempre que existieran vacantes, o se produjesen como resultas, pero sólo en la propuesta del mes de noviembre, sin que la concesión de este derecho preferente fuera para lo sucesivo y mucho menos de una manera permanente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto promover al empleo de alférez de complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR al sargento de dicha escala y Cuerpo, D. Fernando Díez Amelibia, perteneciente a la segunda Comandancia de Sanidad, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 31 de mayo de 1932 (D. O. núm. 130), párrafo segundo del artículo 26 de la de 16 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 284) y de la de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), disfrutando en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha, y quedando afecto a la expresada Comandancia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican al personal de los distintos Cuerpos de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el capitán de corbeta honorario, retirado, D. Rafael Merita Martínez y termina con el oficial tercero del Cuerpo de auxiliares de Artillería, D. Pedro González Recio; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal de la Armada

General

Capitán de corbeta honorario, retirado, D. Rafael Merita Martínez, cruz, la antigüedad de 1 mayo 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 mayo 1933 por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena. Cursó la documentación el Ministerio de Marina (Cartagena).

Condecoraciones sin pensión

General

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Rodríguez Novas, placa, con la antigüedad de 6 diciembre 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, retirado, D. Manuel García de Paadín y Arnaiz, placa, con la antigüedad de 8 agosto 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares de oficinas y archivos

Oficial primero, activo, D. Francisco Pelayo San Bartolomé, cruz, con la antigüedad de 20 octubre 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares de Artillería

Oficial tercero, activo, D. Pedro González Recio, cruz, con la antigüedad de 20 octubre 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 9 de marzo de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería D. Juan Borges Fe y termina con el teniente de la Guardia Civil D. Baldomero Cuesta González, en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal del Ejército

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Juan Borges Fe, placa, con la antigüedad de 7 de noviembre 1933. Pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 diciembre 1933 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Cursó la documentación la segunda división (Sevilla).

Teniente, activo, D. José Alique Chiloeches, cruz, con la de 12 agosto 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 septiembre 1933. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 36.

Teniente, retirado, D. Gabriel Cea García, cruz, con la de 14 septiembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 octubre 1933 por la Delegación de Hacienda de Coruña. Cursó la documentación la octava división (Coruña).

Teniente, retirado, D. Agustín Rodríguez-Valdés Molón, cruz, con la de 11 agosto 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 septiembre 1933 por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda división (Almería).

Teniente, retirado, D. Aquilino Pabilla Llanos, cruz, con la de 12 diciembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 enero 1934 por la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta. Cursó la documentación el jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos (Ceuta).

Caballería

Coronel, retirado, D. Julio Rijadets Ferreiro, placa, con la antigüedad de 28 octubre 1933. Pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 noviembre 1933 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división (Madrid).

Capitán, retirado, D. Francisco Buendía García, cruz, con la de 17 diciembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 enero 1934 por la Delegación de Hacienda de Burgos. Cursó la documentación la sexta división (Burgos).

Artillería

Teniente, retirado, D. Pedro Castaño Sánchez, cruz, con la antigüedad de 2 septiembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 octubre 1933 por la Delegación de Hacienda de Murcia. Cursó la documentación la tercera división (Murcia).

Jurídico Militar

Auditor de división, retirado, don Leoncio Agudin Aspe, cruz, con la antigüedad de 6 octubre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 noviembre 1933 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división (Coruña).

Carabineros

Teniente coronel, activo, D. Gregorio Saz Roca, placa, con la antigüedad de 11 noviembre 1933. Pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 diciembre 1933. Cursó la documentación la quinta Zona de Carabineros.

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado, D. Eugenio Sánchez Pérez, cruz, con la antigüedad de 17 noviembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 diciembre 1933 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la quinta división (Zaragoza).

Inválidos

Coronel, D. Enrique Arrillaga López, cruz, con la antigüedad de 1 septiembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 septiembre 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Comandante, D. Agustín Puente Pérez, cruz, con la de 12 septiembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 octubre 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Condecoraciones sin pensión

Estado Mayor

Comandante, activo, D. Domingo Derqui Derqui, cruz, con la antigüedad de 22 septiembre 1933. Cursó la documentación la tercera división.

Infantería

Comandante, retirado, D. Vicente Morell Clemente, placa, con la antigüedad de 14 diciembre 1933. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante, retirado, D. Tomás Owens y Pérez del Pulgar, placa, con la de 15 abril 1933. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Vicente Cist Robello, placa, con la de 8 agosto 1933. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán, retirado, D. Ursino Crespo del Castillo, placa, con la de 1 febrero 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Casiano García Herrero, placa, con la de 27 septiembre 1933. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán, retirado, D. Manuel de Pedro Fadón, placa, con la de 27 septiembre 1933. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. José Niño González, cruz, con la de 6 agosto 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Rafael López Delgado, cruz, con la de 2 septiembre 1933. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 34.

Capitán, activo, D. Rafael González Pérez-Caballero, cruz, con la de 15 octubre 1933. Cursó la documentación El Tercio.

Teniente, activo, D. Francisco Martínez Abellán, cruz, con la de 23 enero 1933. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 6.

Teniente, retirado, D. José Pla Avelino, cruz, con la de 15 junio 1933. Cursó la documentación la tercera división.

Alferez, retirado, D. Juan Gómez Serrano, cruz, con la de 21 octubre 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Caballería

Comandante, retirado, D. Mariano Fraile Matesanz, placa, con la antigüedad de 30 junio 1933. Cursó la documentación la primera división.

Artillería

Comandante, activo, D. Alejo González García-Gutiérrez, placa, con la antigüedad de 30 septiembre 1933. Cursó la documentación el Consorcio de Industrias Militares.

Capitán, retirado, D. Manuel López Blanco, placa, con la de 27 septiembre 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Ingenieros

Teniente, retirado, D. Juan Gajete Lubillo, cruz, con la antigüedad de 13 mayo 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, activo, D. Angel Triviño Caballero, cruz, con la de 29 agosto 1933. Cursó la documentación el batallón Zapadores Minadores núm. 5.

Intendencia

Comandante, activo, D. Valentín Quintas González, placa, con la antigüedad de 6 diciembre 1933. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, activo, D. Antonio Domínguez Martínez, cruz, con la de 19 abril 1933. Cursó la documentación la segunda Inspección de Intendencia.

Intervención

Comisario de Guerra de segunda, activo, D. Román Cuartero Morales, cruz, con la antigüedad de 5 diciembre 1932. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército.

Jurídico Militar

Teniente Auditor de primera, activo, D. José León Luna, cruz, con la antigüedad de 9 mayo 1933. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Melilla.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado, D. Julián Conthe Monterroso, cruz, con la antigüedad de 21 junio 1931. Cursó la documentación la primera división.

Capitán médico, activo, D. Tomás de Fez Sánchez, cruz, con la de 21 enero 1933. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad (Circunscripción Occidental de Marruecos).

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Juan Aliaga Crespi, placa, con la antigüedad de 29 agosto 1933. Cursó la documentación el 21.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Gonzalo Córdova del Olmo, cruz, con la de 16 septiembre 1933. Cursó la documentación el 9.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente activo, D. Baldomero Cuesta González, cruz, con la de 6 octubre 1933. Cursó la documentación el 14.º Tercio de la Guardia Civil.

Madrid, 9 de marzo de 1934.—Hidalgo.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de la escala de Complemento del Arma de INGENIEROS, D. Carlos 'María' D'Etchecopar, afecto al regimiento de Ferrocarriles, en súplica de que se le conceda continuar las practicas reglamentarias de su empleo que estuvo verificando desde el 9 de mar-

zo al 25 de julio del año próximo pasado, en las que cesó por motivos de salud, en el Grupo de Alumbrado e Iluminación, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el tiempo que le resta para completar el año que como minimum señala el artículo 456 del reglamento de Reclutamiento, a cuyo fin deberá incorporarse a dicho Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Andrés Marroig Fontseré, afecto al tercer Grupo de la segunda Comandancia del mismo Cuerpo, en súplica de que se le autorice efectuar las prácticas reglamentarias en la mencionada Unidad, este Ministerio, con arreglo al artículo 456 del reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, ha resuelto acceder a la petición de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Promovida instancia al amparo de las leyes de 16 de abril de 1932 y 29 de junio de 1933, por D. Miguel García de la Chica y Daza, ex capitán de Infantería, con residencia en Tetuán, calle de la Luneta núm. 94, establecimiento de "Las Américas", solicitando la vuelta al servicio activo, la Sala sexta del Tribunal Supremo ha dictado resolución, con fecha 15 de febrero próximo pasado, que dice:

"No ha lugar a admitir el recurso de revisión formulado por don Miguel García de la Chica y Daza, al amparo de la ley de 16 de abril y 29 de junio del año 1933".

Y de conformidad con la misma, por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición formulada por el interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Promovida instancia al amparo de las leyes de 16 de abril

de 1932 y 29 de junio de 1933, por D. José Giner Gosálbez, teniente de Infantería que fué, y hoy licenciado absoluto, residente en Valencia, calle de Joaquín Costa núm. 35, solicitando la vuelta al servicio activo, la Sala sexta del Tribunal Supremo ha dictado resolución, con fecha 17 de febrero próximo pasado, que dice:

"No se admite el recurso presentado por D. José Giner Gosálbez, al amparo de la ley de 16 de abril y la de 29 de junio de 1933, por no haber razones para ello".

Y de conformidad con la misma, por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición formulada por el interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Estado Mayor Central

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Examinados por la Escuela de Automovilismo del Ejército para conductores automovilistas, las clases e individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con el soldado Luciano Rodríguez Burgos y termina con el sargento Francisco Choclán Linares; por este Ministerio se ha dispuesto se extienda a los interesados las correspondientes licencias por haber obtenido la calificación de aprobado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conductores de coches rápidos

Soldado, Luciano Rodríguez Burgos, de la Escuela de Automovilismo (primera Sección).

Otro, Isidoro Arizmendi Mateo, del Parque Central de Automóviles.

Otro, José Isasis Gómez, del mismo.

Otro, Desiderio García Rodríguez, del mismo.

Otro, José Pérez Quintana, del mismo.

Otro, Eduardo de Antonio González, del mismo.

Otro, Julián Pino Muñoz, del mismo.

Otro, Antonio Alcaide Aragonés, del mismo.

Otro, José María Gómez García-Torres, del mismo.

Otro, Francisco Berzal Vicente, del mismo.

Otro, José Beortegui Lozano, del mismo. (Dest.º Barcelona.)

Otro, Joaquín Ferré Ledó, del mismo. (Dest.º Barcelona.)

Otro, Miguel Benlloch Varón, del mismo.

Soldado, Benito Fernández López, del mismo.

Otro, Tomás de las Heras Martín, del mismo.

Otro, Acacio Cayón Lianiz, del mismo.

Otro, Francisco Muñoz Delgado, del mismo.

Otro, José Morcillo Arellano, del mismo.

Otro, Enrique Torres Dominguez, del mismo.

Otro, Adolfo Cerdeira Pinar, del mismo.

Otro, Lino Martínez Gutiérrez, del mismo.

Otro, Julio Gómez García, del mismo.

Otro, Cándido Alonso Castañeda, del mismo.

Otro, Juan Emilio López Díaz, del mismo.

Sargento, Juan de Diego Narros, del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos.

Cabo, Valentín Valencia Yeves, del mismo.

Soldado, Raimundo González Pulido, del Grupo auto-mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3.

Otro, José Herrero Rodríguez, del mismo.

Otro, Manuel Matencio Samper, del batallón de Zapadores Minadores número 3.

Otro, Antonio Martínez García, del mismo.

Otro, Eduardo Pérez Ochafes, del mismo.

Otro, José López Palazón, del mismo.

Otro, José Gutiérrez Gilar, del mismo.

Otro, Juan Martínez Terrada, del mismo.

Otro, Fernando Breithsch Bres, del mismo.

Otro, Francisco Díaz García, de Aviación Militar de Getafe.

Cabo, Germán Martínez París, del mismo.

Otro, Miguel Pérez Guzmán, del Aviación Militar de Melilla.

Otro, Antonio Cabrera Pérez, del mismo.

Soldado, Faustino Martínez López, del mismo.

Otro, José Carrasco Clavijo, del mismo.

Otro, Mariano Serrate Sesma, del mismo.

Otro, Juan Cuéllar Guerrero, del mismo.

Otro, Eustaquio Jiménez López, del mismo.

Otro, Lorenzo Arensio Martín, del mismo.

Otro, Francisco Luna Barrao, de la Comandancia de Ingenieros de Africa.

Otro, Jacinto Menéndez Rodríguez, del batallón de Ingenieros de Melilla.

Brigada, D. Salvador Ferrer Romero, de la Agrupación Artillería de Melilla.

Otro, D. Juan Fernández Ganivet, de la misma.

Otro, D. Simón Cuevas Montero, de la misma.

Sargento primero, D. Anselmo Pérez Mompell, de la misma.

Cabo, Fernando Paredes Gómez, de la misma.

Soldado de primera, Ramón Montero Blanco, de la misma.

Soldado, Pedro Dominguez Leal, de la misma.

Otro, Irineo Marsol Francisco, de la misma.

Otro, Manuel Carreras Pelegrí, de la misma.

Otro, Pedro Luján Fayos, de la misma.

Otro, Francisco Mesas Jiménez, de la misma.

Otro, Idefonso Pulido Rodríguez, de la misma.

Otro, Joaquín Nieto Arraez, de la misma.

Otro, Manuel Lima Delgado, de la misma.

Otro, Diego Parra García, de la misma.

Otro, Sebastián Roca Mayor, de la misma.

Otro, Eloy Garrido Cornejo, de la misma.

Otro, Bernardo Serrano Manzanero, de la Escuela Central de Tiro de Artillería.

Otro, Francisco Expósito Rodríguez, de la Agrupación Artillería de Ceuta.

Sargento primero, D. Pedro Morro Compañy, del Grupo mixto de Artillería núm. 1.

Soldado, Alfonso Delgado Hernández, del Grupo mixto de Artillería núm. 2.

Otro, José Suárez Suárez, del mismo.

Otro, Jacinto Pérez Flores, del mismo.

Otro, Lázaro Galván Herrero, del mismo.

Otro, Lino Santana Izquierdo, del mismo.

Otro, Pedro Corrales Armas, del mismo.

Cabo, Antonio Huguet Pórtolos del Parque divisionario núm. 3.

Otro, Trinidad Morante Hernández, del Grupo Defensa contra Aeronaves número 1.

Soldado, Sabas Torres González, del mismo.

Otro, Agustín Soler Roig, del séptimo regimiento de Artillería ligera.

Otro, Josue Pérez Callejas, de la cuarta Comandancia de Intendencia.

Otro, Ulpiano Moreta García, de la misma.

Sargento, José Beltrán Capero, del Grupo de Sanidad Militar de Melilla.

Cabo, Miguel García Castrillo, del mismo.

Soldado, Pedro Portero Sánchez, del mismo.

Otro, Jaime Jimeno Alfonsea, del mismo.

Otro, Vicente Ascó Taera, del mismo.

Otro, Angel Carrera Tena, del mismo.

Otro, José Rodríguez Peña, del mismo.

Otro, Abel Núñez García, del mismo.

Cabo, Daniel Ordax Alcalaya, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, Manuel López Marco, del Grupo Regulares de Ceuta.

Soldado, José Tovar Salado, de la Compañía Destinos Infantería de la segunda división.

Otro, Demófilo Quirós Aznar, del batallón Cazadores de África núm. 2.

Cabo, Luis González García, del regimiento Infantería núm. 7.

Soldado, José María Toimil Calviño, del regimiento Infantería núm. 8.

Otro, Emilio Mejías Godínez, del regimiento Infantería núm. 13.

Otro, Antonio González González, del mismo.

Cabo, Alejandro Ballesteros Rivero, regimiento Infantería núm. 32.

Soldado, Manuel Luján Sánchez, del regimiento Infantería núm. 37.

Otro, Arturo Fajardo Melián, del mismo.

Subayudante, D. Gabriel Adrover Lladó, de la Caja recluta núm. 37.

Soldado, Lorenzo Peral Sánchez, del Grupo Infantería Ministerio de la Guerra.

Cabo, Pedro Cerrón Rodríguez, del regimiento de Caballería núm. 5.

Carabiniro, Lorenzo Cantero Lima, de la Comandancia de Carabineros de Sevilla.

Conductores de coches pesados

Cabo, Mariano Lamparero Albarsanz, de la Escuela Automovilista (primera Sección).

Soldado, Jesús Huertas García-Melero, de la misma.

Otro, Antonio Aguilar Heredia, de la misma.

Otro, Antonio Bonet Salvador, de la Escuela Automovilista (segunda Sección).

Otro, Simeón Velázquez Hernández, de la misma.

Otro, Gabriel Peregrina Bermúdez, de la misma.

Otro, Julián García Bernáldez, de la misma.

Otro, Justiniano Hernández Marín, de la misma.

Otro, Ricardo Yepes Maroto, de la misma.

Otro, Antonio Cores Canales, del Grupo Defensa contra Aeronaves núm. 1.

Otro, Serafín Gómez Martín, del mismo.

Otro, Pedro Ayueto Conejos, del Parque divisionario Artillería núm. 4.

Otro, Gil Costa Batista, del mismo.

Otro, Ramón Benavent Guitart, del mismo.

Otro, José Eugenio Pellicer, del mismo.

Otro, Francisco Pinies Bafiyer, del mismo.

Otro, José Carbonell Grimán, del mismo.

Otro, José Mataró Pirujo, del mismo.

Otro, Pascual Royo Navarro, del mismo.

Otro, Luis Tomás Vigo, del mismo.

Otro, Pedro Herrero Ródenas, del mismo.

Otro, Salvador Bosch Casals, del mismo.

Otro, Buenaventura Graells Torné, del mismo.

Otro, José Plantel López, del mismo.

Otro, Clemente Carbonell Freijo, del mismo.

Otro, Peregrino Genís Gil, del mismo.

Cabo, Francisco González Miguel, del Parque divisionario Artillería núm. 7.

Otro, Vicente Herrera Rodríguez, del mismo.

Soldado, Francisco Escandell Picot, del regimiento Artillería ligera núm. 7.

Otro, Juan Masip Sanz, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Otro, Jacinto Hidalgo Iñiguez, de la misma.

Otro, José Trigo Jiménez, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Otro, Heliodoro Humanes López, de la misma.

Otro, Rafael Monroy Gil, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

Otro, Pablo Vila Durán, de la misma.

Otro, Mario Collado Martín, de la misma.

Otro, Manuel Muñoz Díaz-Piner, de la misma.

Otro, Juan Serra Román, de la misma.

Otro, José Aznar Requena, de la misma.

Otro, Ginés Fuentes González, de la misma.

Otro, Francisco Ruiz Fernández, de la misma.

Otro, Alfonso Mata Cruz, de la misma.

Otro, Antonio Orellano Martell, de la misma.

Otro, Gregorio Guerrero Ponce, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

Otro, Anastasio López Martín, del mismo.

Conductores de rápidos y pesados

Soldado, Ambrosio López Pérez, de la Escuela de Automovilismo (segunda Sección).

Otro, Antonio Heredia Chica, de la misma.

Otro, Deogracias Soriano González, de la misma.

Otro, Juan Fernández Jiménez, de la misma.

Otro, Justo Ubeda Fernández, de la misma.

Otro, Santiago Martínez Almagro, de la misma.

Otro, José María Valenzuela González, de la misma.

Otro, Antonio Fernández Escribano, de la misma.

Otro, Ceferino Vidal Consola, de Aviación Militar de Agoncillo.

Otro, Andrés González Sanchís, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Sargento, José León Payón, del Grupo Automovilista de Melilla.

Soldado, Francisco Payo Payo, del mismo.

Otro, Miguel Mestre Sansó, del Grupo mixto de Artillería núm. 1.

Otro, Pedro Agudo Canals, de la tercera brigada de Artillería.

Otro, Manuel Barrios Olaya, de la misma.

Otro, Manuel Cebrián Cuadrado, de la misma.

Cabo, Vidal Beaumont Planillo, del Parque divisionario Artillería núm. 4.

Soldado, Teodoro Torés Lázaro, de la Agrupación Artillería de Melilla.

Otro, Florindo Vázquez Calviño, de la misma.

Otro, Guillermo Pérez Hurtado, de la misma.

Otro, José Pereda Muriel, de la misma.

Soldado, Aurelio Miras Trabalón, de la misma.
 Otro, Ramón Gómez García, de la misma.
 Otro, Manuel Ramos Gilabert, de la misma.
 Otro, Félix López Villabriles, de la misma.
 Otro, Francisco Hernández Grande, de la misma.
 Otro, Mariano Franco Gris, de la misma.
 Otro, Juan Rubio Ceballos, de la misma.
 Otro, Antonio Padilla Escobar, de la misma.
 Otro, Faustino Puértola Pardo, de la misma.
 Otro, Diego Moreno Cordero, de la misma.

Conductores de tractor

Cabo, Miguel Puerta Castrillo, del Grupo Defensa contra Aeronaves núm. 1.
 Otro, Pedro Alonso González, del mismo.

Conductores de motocicleta

Cabo, Guillermo Cabanas Piñero, de la Escuela de Automovilismo (primera Sección).

Conductores de pesados y motocicleta
 Soldado, Enrique Gómez Brujal, del Parque divisionario Artillería núm. 4.

Conductores de motocicleta, rápido y pesados

Brigada, D. Adolfo Pascual Sarraoa, del Grupo Automovilista de Africa.
 Sargento, Fernando García Prats, del mismo.
 Soldado, Florentino Plazas Martín, de la Agrupación Artillería de Melilla.

Conductor de motocicleta, rápido, pesado y tractor

Sargento, Francisco Choclán Linares, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.
 Madrid, 8 de marzo de 1934.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder la adición de una barra de oro y dos azules sobre el distintivo de Profesorado que posee al teniente coronel de INGENIEROS D. Román Gautier Atienza, Jefe del batallón de Ingenieros

de Tetuán, por comprenderle los preceptos de la orden circular de 21 de mayo de 1931 (D. O. núm. 112). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder un mes de licencia por enfermo para Ferrol (Coruña), al alférez-alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia D. Vicente Martínez Martínez, la que empezará a contarse desde la fecha en que se haya ausentado de dicho Centro de enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.